San José Obrero, 11 de octubre de 2022

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2022 "Construcción de Empedrado en la calle Pública Mcal. Estigarribia camino a Isla Pucu y calle Albino Vera frente a la Esc. Bás. N° 1638 José Tursi y Construcción de Oficinas y refacciones en el sector de Reuniones del local municipal" con ID 418047

Yo Clara Raquel Benegas Ramírez, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José Obrero, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar las obras previstas en el proceso licitatorio.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución establecido consideramos un lapso muy largo ya que el contrato prevé la construcción de empedrado, vía de comunicación necesaria para intercomunicar a las zonas de la ciudad así como evitar accidentes por el mal estado de los caminos, el deterioro acelerado de los rodados, demoras e incomodidades en los tiempos de viaje, como así también la necesidad de reparar el sector de reuniones de la institución municipal, debido al deplorable estado en el que este se encuentra.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U O C ·

Clara Benegas Ramírez
Encargada de la UOC